

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA AMPLIADA N° 083-CU-UNMSM-2023
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las cuatro y seis minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Psicología)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Víctor Dante Ataúpillco Vera (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Lesly Antuanet Basilio Machaca (Contabilidad), Josie Melany Panta Rodríguez (Letras y Ciencias Humanas)

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Lic. Julio Martín Atauje Valverde (Director General de Administración)
Lic. Edwin Auccasi Molina (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano de Medicina)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano de Medicina Veterinaria)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano de Ing. Industrial)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Decano de Ciencias Administrativas)

Dr. Cristóbal Roque Aljovin De Losada (Decano de Ciencias Sociales)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Abg. Víctor Omar Álvarez Herrera (Asesor del Rectorado)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku (Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés del VRAP)
Dr. Héctor Félix Cerna Maguiña (Director de la OCA)
Sr. Rubén Quiroz Ávila (Jefe de la Oficina de Estudios y Elaboración de Pruebas de la OCA)
Sr. Antonio Serpa Barrientos (Personal de la OCA)
Sr. Harry Johnny Minaya León (Jefe de Red Telemática)
Sra. Mayra Alejandra Béjar Villegas (Jefa de la Oficina de Abastecimiento)
Sra. Socorro Torres Villanueva (Representante(e) del SINDUSM)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que tenemos quorum reglamentario.

Señora Rectora: Señor Secretario, por favor de cuenta del primer punto del Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

1. AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

Secretario General: Señora Rectora, como primer punto a considerarse del Orden del Día está la ampliación del mandato de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la universidad.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, en relación a ese primer punto, el Consejo Universitario solamente toma conocimiento porque el órgano de gobierno que valida la resolución es la Asamblea Universitaria.

Señora Rectora: Solamente se está dando cuenta señor Vicerrector. Adelante doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, en el mismo sentido y solamente para hacer una observación de lo que viene ocurriendo en el Comité Electoral, es que está aceptando a algunos candidatos sin que estén en el listado de docentes plenamente reconocidos, es el caso de algunos docentes reincorporados, entonces, a nosotros nos llama la atención que no se cumplan las reglas de juego para este evento electoral que próximamente se realizará, es decir, no cumple con una regla y por eso lo señalo aquí para conocimiento de toda la comunidad sanmarquina. Muchas gracias.

Señora Rectora: Se toma conocimiento considerando que el Comité Electoral es un ente autónomo.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, si me permite.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Ciencias Físicas: También debería precisarse en la resolución quiénes son estos estudiantes porque un estudiante que ya cumplió su mandato de repente no desea continuar o desea continuar, debería de saberse los nombres porque podrían entrar los accesitarios.

Señora Rectora: Claro, justamente hay una Resolución Rectoral que amplía la vigencia de todos los miembros que han sido electos hasta la elección de los nuevos miembros y si ellos no quisieran pertenecer pueden renunciar, pero no ha habido ningún caso señor Decano. Señor Secretario, sírvase dar cuenta de los puntos que están dentro del programa.

Secretario General: Señora Rectora, por Resolución Rectoral N° 010284-2022-R/UNMSM del 9 de setiembre de 2022 se resolvió establecer que el Comité Electoral Universitario con Resolución N° 066-CEU-UNMSM2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, aprobó proclamar las listas ganadoras en la elección de representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado que alcanzaron escaños dentro de la representación ante la Asamblea Universitaria en el proceso de elecciones del 31 de agosto de 2022; asimismo, se proclamó a los candidatos de las Listas “ADELANTE SAN MARCOS”, “HAGAMOS POR SAN MARCOS” e “IDEA SAN MARCOS” como integrantes de la Asamblea Universitaria de esta Casa Superior de Estudios. Por Resolución Rectoral N° 010285-2022-R/UNMSM del 9 de setiembre de 2022, se resolvió establecer que el Comité Electoral Universitario con Resolución N° 067-CEU-UNMSM2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, aprobó proclamar las listas ganadoras en la elección de representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, que alcanzaron escaños dentro de la representación ante la Asamblea Universitaria, en el proceso de elecciones del 31 de agosto de 2022; asimismo, se proclamó a los candidatos de las Listas “ADELANTE SAN MARCOS”, “HAGAMOS POR SAN MARCOS” e “IDEA SAN MARCOS” como integrantes de la Asamblea Universitaria de esta Casa Superior de Estudios. En ambos casos se dispuso que los representantes estudiantiles electos asuman sus funciones por el término de un año, contado a partir del 9 de setiembre de 2022 al 8 de setiembre de 2023. Como es de conocimiento público, el Comité Electoral Universitario ha convocado a elecciones para elegir a los representantes estudiantiles tanto ante la Asamblea Universitaria como ante el Consejo Universitario, proceso electoral que se encuentra en proceso de ejecución. A fin que los representantes estudiantiles puedan continuar desarrollando sus funciones mientras se culmina el proceso electoral respectivo, el Despacho Rectoral ha expedido la Resolución Rectoral N° 010910-2023-R de fecha 22 de setiembre de 2023, la misma que ha sido emitida con cargo a dar cuenta tanto al Consejo Universitario como a la Asamblea Universitaria.

Señora Rectora: Señor Secretario General sírvase dar lectura a la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 010910-2023-R.

Parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 010910-2023-R de fecha 22 de setiembre de 2023

Se resuelve:

1. *Autorizar en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno de la Universidad (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad) que a la fecha se encontrasen vencidos, ampliación que deberá mantenerse hasta que culmine el proceso electoral al que ha convocado el Comité Electoral Universitario.*
2. *Encargar al Comité Electoral Universitario, Facultades y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*
3. *Transcribir la presente Resolución Rectoral al Comité Electoral Universitario para su conocimiento y fines.*

Señora Rectora: Señores Vicerrectores, señores miembros del Consejo Universitario, hemos cumplido con dar cuenta de las Resoluciones Rectorales a las que se ha dado lectura. ¿Alguna observación? Bueno, en este caso como la Asamblea se pronuncia, simplemente para su conocimiento. Señor Secretario General de cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

2. REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Secretario General: Señora Rectora, como segundo punto a considerarse del Orden del Día está la aprobación del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Señora Rectora, informo a usted y a los miembros del Consejo Universitario que este órgano de gobierno en su Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo del presente año, aprobó el Reglamento General de Estudios de Posgrado a pedido del señor Vicerrector de Investigación y Posgrado, doctor José Segundo Niño Montero; como al mencionado Reglamento se le efectuaron algunas modificaciones de forma, nuevamente fue evaluado por la Comisión Permanente de Normas, la cual ha emitido opinión recomendando su aprobación. Con su autorización voy a dar lectura a la parte pertinente del Oficio N° 135-2023-CPN de 15 de setiembre de 2023.

Oficio N° 135-2023-CPN de 15 de setiembre de 2023

La Comisión acordó recomendar:

Modificar el texto del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado en Sesión Ordinaria N° 064-CU-UNMSM-2023 de fecha 23.03.2023, por el texto que se anexa a fojas sesenta y seis.

Señora Rectora: Acá hay un punto, ¿los que estén de acuerdo con el Reglamento? porque ya lo han tenido en su mano.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: En el punto del Reglamento de Estudios Generales, nosotros pedimos...

Señora Rectora: No, de Posgrado, doctor.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Sí, de Posgrado, nosotros pedimos que se discuta punto por punto. Perdona para concluir, señora Rectora, para concluir mi intervención, en la Sesión Extraordinaria donde se vio este documento, no se discutió como debería ser y este documento llegó el día de ayer.

Señora Rectora: Doctor Niño adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, ahí sí tengo una posición discrepante con el señor Decano Espino, con todo respeto, pero este Reglamento ya se aprobó en una sesión anterior; ¿qué es lo que ha pasado? fue derivado por un error, seguramente involuntario, a las facultades para recoger opinión, siendo que el Consejo Universitario ya lo había probado, no son las Facultades los que deban corregir la plana al Consejo Universitario, ya lo aprobó, lo que ha pasado en el ínterin de marzo a la fecha es que ha cambiado la Comisión de Normas y ellos han encontrado algunas observaciones que las hemos concordado y estamos poniendo a conocimiento del Consejo que la redacción en elementos muy pequeños ya está consolidada allí. Poner a discusión artículo por artículo sería irnos hasta el año 25000, así que, en aras de mantener los acuerdos del Consejo Universitario ya tomados, sugiero, señora Rectora, que se dé por aprobado este punto. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Aljovin.

Decano de Ciencias Sociales: Señora Rectora, es verdad que fue aprobado en un Consejo anterior, pero no hubo debate, no se discutió tampoco lo que se había aprobado en la Comisión de Normas y considero que este es un reglamento que tiene una serie de problemas que nos va a generar muchas demoras y problemas burocráticos, y en el Posgrado, uno de los grandes problemas que tenemos es que no funciona bien la velocidad con que se tiene que sacar adelante el posgrado, entonces, creo que sí deberíamos discutirlo, según mi opinión.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, en todo caso, permítanos presentar algunas discrepancias que se tiene con este Reglamento porque, en nuestra opinión, hay retrocesos.

Señora Rectora: Como ustedes han escuchado, este reglamento se envió a todas las facultades para que lo revisen y si había alguna observación, se corrija y se haga llegar, pasó a Normas, Normas ya lo aprobó, o sea, más es una cuestión de forma que de fondo, entonces, yo no sé si hay algunos puntos.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Sí los hay señora Rectora, algunos vulneran la autonomía de las facultades, algunos disminuyen la calidad académica de Posgrado, por ejemplo, el artículo 69° imagina que solo los jurados deben ser de la Universidad de San Marcos, o sea, dónde está el rol protagónico de una universidad que quiere abrirse al mundo, mínimamente deberíamos tenerlo a la inversa, dejar abiertas las posibilidades para la participación de al menos un invitado del exterior, ahora eso es posible, ahora es posible en el sentido de que la peste de la pandemia lo permite.

Señora Rectora: Adelante alumna Melany.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Buenas tardes con todos los presentes y autoridades, una consulta a los doctores que están opinando, si hay algunas observaciones que se han hecho ¿estas han sido llevadas u observadas a nivel de facultad? ya que ustedes como representantes de las facultades han debido hacer las observaciones correspondientes en el nivel correspondiente, tengo entendido que así es como funciona el ordenamiento administrativo para poder evitar el alargamiento de sesiones de Consejos Extraordinarios a nivel universitario; si hay algunos otros pequeños cambios de opiniones por parte de consejeros universitarios Decanos, pueden ser colocados aquí, pero ¿por qué estos no han sido presentados en la instancia correspondiente que es a nivel de facultad?

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Perdone señora Rectora, pero esta es la instancia de aprobación y estamos hablando de un Reglamento que se aprobó en el mes de marzo ¿qué pasó ahí?

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Señores Decanos, ustedes están en el cargo por más de un año, ¿ustedes lo han observado?

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Sí, por eso estoy viniendo acá.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Por eso la consulta es ¿por qué no se hicieron las observaciones en ese nivel?

Decano de Ciencias Sociales: La Comisión de Normas hizo una serie de consultas y no fueron observadas.

Señora Rectora: No hay debate. Adelante doctor Ramírez.

Decano de Ciencias Biológicas: Gracias señora Rectora, buenas tardes con todos, un reglamento bastante extenso, obviamente, siempre es perfectible, o sea, los miembros de la Comisión de Normas hemos revisado, hemos incorporado cambios, pero seguro que hay algunas cosas que hay que mejorar; yo no estoy en contra, pero tampoco vamos a revisar artículo por artículo porque sería larguísimo y extenso y si hay alguna observación puntual en algunos artículos, como siempre hay en cualquier norma, algunos puntos específicos, yo estaría a favor de que se indique, por ejemplo, si hay algún artículo que restringe la autonomía de las facultades, cuál es, tal vez hay una palabra mal puesta o el contexto no está bien ubicado, entonces, con esas atenciones se podría pasar, de lo contrario, con ciento y tantos artículos sería inacabable este Consejo.

Señora Rectora: Doctor Niño adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, para responder a la señorita estudiante, este Reglamento y quiero apelar a la buena memoria del profesor Aljovin, lo venimos trabajando desde hace 2 años, desde hace 2 años tenemos la inquietud de sacar un nuevo reglamento que viabilice todo el entrapamiento que existe a la fecha; cuando nosotros asumimos el cargo, hemos encontrado 6 reglamentos y hay otro tanto de directivas sobre lo mismo; en este momento, los que van a graduarse tienen que pasar por un tamizaje muy largo, hemos logrado reducir ese tiempo de espera, y les recuerdo que el tema de la graduación en Posgrado es una responsabilidad compartida con mayor carga en las Unidades de Posgrado, si las Unidades de Posgrado no hacen bien sus expedientes, no va a caminar ese expediente y este trabajo que viene realizando se empezó ni bien iniciamos la gestión porque vimos allí un problema; como le reseñaba, se terminó en una versión que se aprobó en marzo, como bien se ha señalado, lo ha visto la Comisión de Normas, en la cual el profesor Aljovin era integrante y es cierto, planteó algunas objeciones que las conversamos y las tratamos, y finalmente lo ha visto la nueva Comisión de Normas, la actual, y como bien ha señalado el profesor Ramírez, ningún documento está tallado en piedra, todo es perfectible, pero si no aprobamos este reglamento que valga la redundancia, ya está aprobado por el Consejo, entonces ¿cuándo se va a aprobar?, y si la sugerencia es que se apruebe artículo por artículo, simple y llanamente no hay el propósito ni la voluntad de querer aprobar un reglamento y ordenar. Yo sugiero, señora Rectora, que teniendo en cuenta que este documento ya se aprobó, se prosiga e incorpore las observaciones que los señores Decanos tengan a bien hacer, no hay ninguna negativa de nuestra parte y total apertura y tolerancia para incorporar algunos aspectos que se consideren perfectibles, probablemente este reglamento no sea el único o la última palabra, por eso ahí en uno de los articulados señala con claridad que deberíamos revisarlo cada 3 años en concordancia con las normas que sugieren e indican que los planes de estudio de los posgrados deben revisarse también en ese tiempo, 3 años. Eso es lo que podría decir y para no alargar y tener un documento de trabajo, sería bueno que el Consejo ratifique su acuerdo incorporando las observaciones que hagan llegar los señores Decanos en un plazo determinado. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Ataúpillco.

Decano de Ciencias Contables: Dentro de esas mejoras como ha indicado, podríamos considerar, por ejemplo, el artículo 100° Requisitos para ingresar al programa de maestría de especialización, dice: *“Constancia de dominio del idioma inglés u otra lengua en el nivel básico, nota mínima 14”*, yo creo que esto debe formar parte de lo que es el artículo 106°, o sea, durante este tiempo no podría estudiar ese idioma y limitaría también el ingreso de estudiantes para estas maestrías de especialización.

Señora Rectora: Adelante doctor Hidalgo.

Decano de Ciencias Administrativas: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, señores consejeros. Yo estoy de acuerdo con lo que ha propuesto el doctor Niño, Vicerrector de Investigación y Posgrado, está bien, si bien es cierto fue aprobado en Consejo Universitario, pero aprobar artículo por artículo sería una labor de difícil logro, pero lo que podemos hacer es proponer los ajustes correspondientes; yo, por ejemplo, propongo que modifiquemos el artículo 87° y el artículo 90° porque la Facultad de Ciencias Administrativas es la más interesada en este reglamento debido a que tenemos no cientos sino miles de egresados, por lo tanto, nos interesa sobremanera que este reglamento se apruebe y como dijo el doctor Niño, sea más expeditivo que el anterior y por eso yo quiero proponer los arreglos en el artículo 87° y artículo 90°. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Aljovin.

Decano de Ciencias Sociales: Es verdad que con el doctor Niño nos reunimos, pero después hubo un cambio de proyecto y quiero leer el artículo 93° que no afecta a la Facultad de Sociales, es un artículo que puede afectar mucho más a la Facultad de Ingeniería que no tienen investigadores, que dice: *“cuatro docentes investigadores de la universidad con formación profesional y grado de doctor, forman parte del jurado”*, pero en realidad, no tenemos en Ingeniería tantos investigadores, entonces tiene que ser un

Reglamento que aterrice dentro de esta variedad de San Marcos; entiendo las buenas intenciones y las ambiciones de la universidad, pero cuando yo traté de apoyar en esto, en muchos artículos puse "preferentemente" porque la cosa es que esto fluya y no va a fluir; ese es mi miedo, señora Rectora, yo no estoy moviendo ningún interés personal, la Facultad de Sociales más o menos puede resolver esto porque son Unidades de Posgrado chicas, pero por ejemplo, en Ingeniería casi no hay investigadores, son más bien carreras profesionales, entonces, sí va a generar varios problemas, entonces, se podría hacer pequeños arreglos para que fluya, que las cosas funcionen, y así son varias observaciones que tenemos. Simplemente es lo que digo, yo con eso limpio mi conciencia porque fue mi último acto como miembro de la Comisión, hacer eso, tratar de mejorarlo y después pusieron otro reglamento, es la opción de cada persona, pero si no me hacen caso, simplemente yo ya resolví mi conciencia de decir lo que pienso.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señor Rectora, en Ingeniería, sí hay docentes investigadores, que no habrá en cantidad como lo hay en Ciencias Básicas, pero sí hay un número muy importante.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctor Espino.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Señora Rectora, en el ánimo de la discusión, me parece que el doctor Niño lo ha expresado con corrección, es decir, es preferible señalar las discrepancias y no discutir lo principal y a la señorita representante del Tercio Estudiantil de Letras, le recuerdo que este documento no llegó oficialmente a mi oficina sino hubiera respondido oportunamente. Las observaciones principales son las siguientes: artículo 35°, artículo 39°, que vulnera la autonomía de las facultades, yo creo que ahí sí tiene que haber una nueva redacción, hay un problema respecto al intervencionismo de la Dirección General de Posgrado, no estamos en contra de que exista esa instancia, todo lo contrario, pero todo aquello que ate debe dejarse libre, por otro lado, insisto en el artículo 44°, no nos queda claro si este artículo está vigente respecto a la calidad del Posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es decir, ¿alguien que deja y abandona durante 3 años va a seguir siendo estudiante?, nos parece que ese no es el espíritu de la Ley Universitaria que nosotros sí defendemos; luego tenemos el asunto de la originalidad que se refiere al antiplagio que lamentablemente San Marcos ha puesto 20%, eso es un despropósito para nosotros, nos parece que no debe ser así, debemos retornar al 10%, sincerar, o sea, ¿qué calidad es esa?; y en relación a nuestras áreas, las áreas de Humanidades, los procesos son procesos en los que el escritor tiene una idea y el investigador tiende a repetir sus propuestas, a desarrollarlas y la desarrolla en un núcleo, dos núcleos, se le llama antiplagio, pero, en realidad, eso no es antiplagio porque si lo citas y señalas con consistencia, entonces, no hay eso, son prácticas comunes en la escritura de las Humanidades, la originalidad por originalidad no existe, siempre es un intertexto. Aún no he concluido señora Rectora, yo empecé con el artículo 69° que lo ha señalado el doctor Aljovin y la excepcionalidad de la presencia de jurados externos, me parece que hay que tener el suficiente cuidado para ver si efectivamente tenemos los jurados, si se tiene los jurados, si se puede cumplir ese requisito de los cuatro investigadores, la tendencia debería ser esa, pero hacerlo como exclusivo el asunto de los profesores de universidades exteriores me parece que no, todo lo contrario, deberíamos preferentemente, como se ha dicho, utilizarlo para evitar cualquier suspicacia y se puede proceder a tener jurados internacionales que sería una de las pretensiones, por ejemplo, del Posgrado de Letras. Bueno, eso básicamente señora Rectora, hay más cosas, pero digamos, entre las principales me parece que aquellas propuestas que vulneran la autonomía de las facultades deben ser reconsideradas. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: El tema de las plataformas de similitud, se están utilizando no solamente en el país sino en la región y hay cambios que adopta la plataforma por las mejoras que va haciendo a su sistema operativo, precisamente hoy día hemos tenido que auxiliar a la Fiscalía de la Nación con el uso de la plataforma y en el proceso de pasar el documento no caminaba el TURNITIN, entonces, al momento empezaron a llegar reportes de las facultades que no podían hacer uso de la plataforma. ¿Qué es lo que ha pasado? Es que el TURNITIN el día de ayer ha incorporado mejoras a la plataforma y de eso

obviamente hay una capacitación, una adecuación que hay que hacer y un tutorial que ellos tienen que enviar, pero ya se comunicó con ellos, ya se puede utilizar otra vez; hace algunos meses, igualmente, detectamos que la plataforma considera como una palabra a los signos de puntuación y por eso es que aparecían muy altos los índices y a sugerencia de la misma plataforma TURNITIN es que se elevó de 10% al 20%, es un fundamento técnico para utilizar la plataforma de similitud y usando correctamente los términos, estas plataformas miden solamente la similitud de los textos, no califican plagio o no plagio, eso lo califica el autor o el asesor que va a evaluar el trabajo, entonces, estos cambios que ustedes han observado no son porque la gestión ha querido hacerlo sino se basan fundamentalmente en un componente técnico de la misma plataforma TURNITIN que tenemos, estamos indagando por otras plataformas para ver cuál es mejor, pero a nivel de la región es la que se está usando en este momento, esperamos más adelante a ver con qué otras cosas podemos dar, eso con relación al TURNITIN. Con respecto a la participación de tutores, asesores o jurados extranjeros, bienvenidos, ahí dice "prioritariamente", puede usarse otro término, "preferentemente" si así lo desean, no hay ningún inconveniente, pero quiero comentarles y a través suyo, señora Rectora, que estamos participando en un concurso de doctorado de alto nivel que está implementando CONCYTEC, 8 doctorados se van a financiar a nivel nacional, ¿cuál es la diagnóstico, la base, por la que parte Concytec para la universidad peruana, no solamente San Marcos? que nuestros doctorados no tienen un nivel internacional y para lograr ese nivel está, con apoyo del Banco Mundial, aportando dinero para 8 proyectos de doctorado, San Marcos tiene 3 proyectos que están en carrera, esperamos que ganen los 3 para tener doctorados y ese va a ser el nivel que vamos a tener nosotros y los doctorados que existen diferentes a los 3, que son más de 200, van a tener que adecuarse a ese nivel, o sea, el nivel de exigencia va a ser mayor y como Universidad Mayor vamos a tener que dar el ejemplo para las otras universidades, entonces, aquí hay que mirar que este reglamento puede ser el eslabón inicial para que nos vayamos autoexigiendo algunos aspectos para ir cumpliendo y mejorándolos. Estoy de acuerdo en que quizá podríamos hacerlo un documento perfecto, pero la perfección va a ser enemiga de que avancemos, mientras buscamos el documento perfecto, no vamos a hacer nada, por eso una vez más reitero señora Rectora, que estamos, y aquí le tomo el parecer al doctor Pablo Ramírez, para acoger todas las inquietudes que están planteando y en un plazo de una semana ya estemos publicando el reglamento y lo demos por aprobado porque es la única manera en que vamos a poder avanzar. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Adelante doctor Barrientos, por favor.

Decano de Ciencias Económicas: Buenas tardes señora Rectora, coincido con establecer un plazo, una semana está bien porque hay que considerar que esto ya fue aprobado hace cuatro o cinco meses aproximadamente y vamos a darle más, entonces, llegar a algo definitivo de una vez, es lo que quería proponer doctora y bueno, aunque ya lo hizo el doctor, por ahí coincidimos en todo caso, gracias doctora.

Señora Rectora: El doctor Hidalgo nuevamente y luego el doctor Ramírez. Creo que es importante aprobarlo con cargo a que cada uno de los miembros que están observando hagan llegar su observación para incorporarlo al reglamento.

Decano de Ciencias Administrativas: Señora Rectora, muy puntualmente para adherirme a lo que ha planteado el doctor Espino en el artículo 69°, como dijo el doctor Aljovín, el término debe ser "preferentemente" en cuanto a su condición de investigador de la UNMSM porque en mi facultad somos 6 investigadores, 5 con grado doctoral que cumpliríamos este requisito, es decir, solamente nosotros seríamos jurados, algo está mal ahí, entonces, eso es un punto. En el segundo punto que mencioné es en el artículo 87°, señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, nosotros queremos hacer un poco más expeditivo y desembalsar la cantidad de egresados que no se han graduado y quisiéramos que se incorpore parte del artículo 103° en el artículo 87°, estoy hablando de *Tesis de Maestría de Investigación o Académica*, y que establezca que: "la tesis podrá ser desarrollada de modo individual o en grupo de hasta 3 miembros", los temas en Administración son muchas veces muy complejos, por lo tanto, podría incorporarse 3 miembros, finalmente en el artículo 90°, yo creo que debe eliminarse la acreditación de aceptación de un artículo de investigación relacionado con el tema de la tesis, repito, para el grado de maestría, para el grado de doctor

está bien, pero el grado de maestría, eso no se exige en otros lados, habría que nivelarse con lo que se está trabajando en otras universidades. Eso es todo señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Ramírez.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Disculpe, antes de las intervenciones, en lo referido al artículo 18° punto e) en el que se excluye a los funcionarios de Posgrado, ahí la exclusión debería ser determinante para aquellos que son electos, no para los funcionarios, no tiene sentido, sería para los especialistas me parece, por lo menos hablo desde la experiencia de haber sido Director de Posgrado. Gracias.

Decano de Ciencias Sociales: Disculpe, yo creo que hay pequeños cambios que se pueden hacer y mejorar, se lo mandaremos al doctor Ramírez, el doctor Nicolás me ha mandado un montón de cosas, por ejemplo, pasar las notas no 24 horas sino 48 horas porque son realidades o, por ejemplo, creo que los Vicedecanos no pueden ser miembros del jurado, es algo que podrían ser, entonces, creo que lo más sencillo es mandarle al doctor Ramírez nuestras sugerencias y ya él hablará con el doctor Inga y con las personas pertinentes.

Decano de Ciencias Biológicas: Bien, muchas gracias señora Rectora, si en realidad he escuchado los comentarios con mucha atención y algunas son pequeñas aclaraciones que hay que hacer en determinados artículos, como en el caso de la participación de los docentes según el inciso e) del artículo 18°, con ese tipo de cosas no creo que haya problemas retirar a los decanos y vice decanos y así como hay otros temas que podrían corregirse rápidamente. Lo que sí, en mi particular punto de vista, o sea, como investigador del área de Ciencias, este reglamento se acomoda bastante a la realidad del País, a San Marcos, especialmente del país, por ahí he escuchado que quieren hacer tesis grupal, San Marcos no está para hacer tesis grupal, o sea, yo puedo ser permisivo y que en Pregrado en algunas áreas complejas puedan hacer una tesis de a dos, pero en Posgrado donde se supone que se forma la excelencia, donde salen especialistas, no podemos hacer tesis de dos, de tres o grupales; a mí me preocupa mucho una cosa que acabo de escuchar, que en una facultad que tiene una cantidad inmensa de estudiantes de posgrado solamente hay 5 o 6 doctores, entonces, cómo planteamos un Programa de Posgrado de alto nivel si no tenemos plana docente propia, o sea, escuchar eso es preocupante porque significa que no tenemos profesores, entonces, cómo vamos a asistir a 500, 600, 700, 800 estudiantes de posgrado si no tenemos profesores, entonces, ahí recurrimos a personal externo que lamentablemente no se dedica al posgrado y ¿dónde está el posgrado? en asesoría de tesis, en financiar las tesis y los proyectos traerlos acá a San Marcos. Entonces, para mí, el Reglamento es bastante "light" entre comillas porque para mi gusto hubiera sido mucho más fuerte, por ejemplo, para obtener el grado de doctor, todos publicar en revistas indexadas en WoS o en Scopus Q1 o Q2 de acuerdo a mi criterio, pero no, se ha puesto solamente en revistas indexadas, revistas indexadas hay miles en inglés y en español y en todas las áreas, no solamente en Ciencias Básicas, hay en Ingenierías, Sociales, etc., entonces, como todo reglamento y como es un reglamento general, hay cosas que hay que ajustar como se ha mencionado y llegar a un reglamento que sea aterrizable y aplicable a todas las áreas y podamos trabajar y veamos su evaluación de aquí a 3 años o permanentemente, siempre hay algún ajuste por ahí y veamos los resultados, yo creo que es en eso en lo que tenemos que avanzar. Yo creo que una semana es suficiente para incorporar los cambios, la visión es que tengamos un Posgrado no solo en cantidad, sino de calidad y creo que es lo que queremos todos para San Marcos. Gracias.

Señora Rectora: Pongo a consideración del Consejo que se apruebe con cargo a que se hagan esas mejoras, estos cambios que se están proponiendo para ir avanzando, una semana. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Señor Secretario General de cuenta del siguiente punto del Orden del Día

3. REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2024-I

Secretario General: Señora Rectora, como tercer punto a considerarse del Orden del Día está el Reglamento de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Señora Rectora informo

que el Reglamento de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, de la Oficina General de Asesoría Legal y de la Comisión Permanente de Normas.

Señora Rectora: Teniendo en consideración que la Oficina Central de Admisión requiere contar con el Reglamento de Admisión 2024-I, mi Despacho con fecha 21 de setiembre de 2023 expidió la Resolución Rectoral N° 010810-2023-R de fecha 21 de setiembre de 2023, por la cual aprobó el Reglamento antes mencionado con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Señor Secretario General sírvase dar lectura a la parte resolutive de la Resolución Rectoral antes mencionada.

Secretario General:

Parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 010810-2023-R de fecha 21 de setiembre de 2023

Se resuelve:

- 1. Aprobar el REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2024-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según Anexo que en fojas sesenta y uno (61) forma parte de la presente Resolución.*
- 2. Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a la Oficina Central de Admisión, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Señora Rectora: Señores Vicerrectores, señores miembros del Consejo Universitario hemos cumplido con dar cuenta de la Resolución Rectoral a la que se ha dado lectura. Señor Secretario General de cuenta del siguiente punto del Orden del día. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, hay un tema que me gustaría, a través suyo, solicitarle al señor Vicerrector Académico, que explique cómo va a ser el procedimiento para lo que aquí se consigna como prueba actitudinal para la Escuela de Medicina, ¿quién va a estar a cargo de esa prueba actitudinal? Ahora, de acuerdo al cronograma, los señores que postulan a la Escuela de Medicina dan examen el domingo 10, el 11 tienen su listado de postulantes y en un día les van a tomar la prueba actitudinal, ahora cómo saber cuándo ingresan, yo entiendo que aquí busca Medicina por el tema sensible que ha significado en los últimos años, pero mucho me temo que el remedio puede resultar peor que la enfermedad. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, señores miembros del Consejo Universitario y a todos los presentes, es cierto que hay una propuesta de un examen de admisión con cambios, sobre todo como dice el doctor Niño, una incorporación del examen actitudinal sumado al examen de conocimiento, esto debido a que, claro, hay problemas de suplantación, de mafia, tampoco creemos que con esto se solucione ese problema, pero sí se minimiza, sobre todo el examen actitudinal pretende también incorporar y ver cuál es el estado de los postulantes frente a un examen de admisión, en ese sentido, el examen de conocimiento tiene un peso de 80% y el examen actitudinal 20%; es cierto también que del total de vacantes que se proponen solamente se va a tomar examen actitudinal al doble, ¿qué significa? por ejemplo, si yo tengo 60 vacantes que tiene Medicina, solamente serán 120 los que entran al examen actitudinal y eso se hará con profesionales que están debidamente calificados, estará un psicólogo, un profesor de la Facultad de Medicina y uno que mide el examen de conocimiento general, esos 3 profesores van a ser los que tomen la prueba y van a hacer preguntas que van en sobre cerrado y van a ser tomadas de forma aleatoria. Entonces, se empieza con Medicina Humana porque hemos intentado hacerlo para todos, incluso con Ingenierías o las carreras más competitivas, pero el tiempo también nos gana, hay un doctor psicólogo que es el que nos ha ayudado a prepararlo, hemos tenido que recurrir a especialistas para ver el grado de dificultad, cuánto es el

tiempo que puede tardar este examen, y eso es lo que se ha dado, es cierto que está iniciando con la Facultad de Medicina porque es la más emblemática, quizá la de mayor número de postulantes y es con la que se va a iniciar y será la prueba modelo, después seguirán para las demás facultades. Entonces, señora Rectora, en términos generales ese es el porqué de la prueba actitudinal, lo otro sería seguir con el examen tradicional de conocimiento, eso es lo que se trata de generar, generar una innovación en el examen de tal manera que no solamente se mida la cuestión de los problemas que hemos tenido con respecto al examen por parte de los mismos postulantes, sino también con la finalidad de evaluar a los postulantes desde el punto de vista actitudinal, eso también es importante.

Señora Rectora: Adelante doctor Orellana.

Decano de Psicología: Quería hacer una precisión conceptual, no es lo mismo actitud con “c” que aptitud con “p”, no es lo mismo, es totalmente diferente, entonces, en el caso de Educación Física y Danza le ponen aptitud con p, o sea, las capacidades que tiene un estudiante para poderse integrar, pero en el caso de actitud es una evaluación subjetiva, no tiene que ver con las competencias, actitud es cómo reaccionan las personas ante un hecho y qué opinión tiene y si esto va a ser para Medicina, yo creo que es bastante subjetivo, tendría que ser aptitud con p, o sea, las capacidades, las competencias, la resolución de problemas que se deben presentar para que un estudiante de Medicina intervenga en la especialidad, aptitud con p, pero acá dice actitud con c, entonces, ahí no me queda bien claro, no sé si haya un equívoco en el tipeado o si hay una precisión conceptual, es lo que quisiera preguntar.

Señora Rectora: A ver, la Comisión de Admisión, profesor Quiroz ¿está por ahí?, el psicólogo también.

Director General de la OCA: Doctora Jeri buenas tardes, señores Vicerrectores, voy a dar paso al Área de Prueba, el doctor Rubén Quiroz es el responsable y Antonio para que expliquen brevemente, mas no el proceso por un tema de seguridad, el tema de cómo se va a evaluar no se va a explicar, pero sí la razón del término actitudinal.

Personal de la OCA: Buenas tardes señora Rectora, consejeros todos. Vamos a poner dos contextos, el primero básicamente es de acuerdo a la estructura y respondiendo al perfil del ingresante para cada carrera, en este caso, para Medicina Humana, de los 65 que se declara, que perfiles debe contener el postulante a Medicina, en lo que es aptitud con “p” ya lo trabaja DECO, velocidad de procesamiento, memoria operante, capacidades, etc., toda la parte cognitiva, el grueso del porcentaje del perfil que se declara, es muy probable que eso ocurra en todas las carreras si hacemos una revisión, básicamente está las actitudes, entonces, esa es la fracción que no se está evaluando, una es la parte reglamentaria, entonces definitivamente es una evaluación subjetiva, entendiéndolo inclusive actitud como la predisposición que tiene el postulante para estudiar una carrera, en este caso, Medicina Humana, bajo un marco teórico del que no voy a entrar en detalle por aspectos que se viene trabajando, estructurado y verificando que efectivamente se estructura y bueno, de todas maneras, de esta definición o este concepto se entiende que lo que buscamos es cuán predispuesto está, ese es un contexto que ya la universidad lo tiene, ya está declarado en los documentos; y el otro contexto, básicamente, es que en el mundo entero, solamente fijando a las 10 universidades top del mundo, entrevistan y lo que buscan es la pasión que hay, como mencionó el doctor Orellana, es realmente la predisposición que tiene frente a un hecho, entonces, qué tanto estos postulantes a Medicina Humana realmente no cumplen o no están dispuestos para asumir ese rol de ser médicos; como comentario, a nivel mundial esto se trabaja, no es algo novedoso, pero eso sí, focalizan y lo que buscan básicamente es la pasión que tiene el postulante para seguir una carrera, además, obviamente, de verificar lo que es la aptitud que vendría a ser todas las capacidades, todo lo que es la inteligencia, con DECO verificamos eso con las 100 preguntas, entonces, más o menos ese es el contexto que se da y San Marcos da ese primer paso, noviembre al menos va con esa intención; y por último, básicamente, es de alguna manera como una mejora a nuestra evaluación, probablemente estamos trabajando ahora siempre argumentando, basándose en la ciencia, que las teorías tienen científicidad, a nivel mundial es estudiado, si registramos y hacemos una búsqueda a nivel Scopus o Web of Science, cuál es la actitud, en qué escenario se estudia, prácticamente en

todos los ámbitos y no es ajeno a lo que, de alguna manera, San Marcos pretende incursionar en este proceso que, de alguna manera, sí, estamos postergando un poco, ello responde a que también debemos desarrollar las habilidades blandas, pero eso sí es un proceso que implica cambios curriculares, entre otros, lo cual tampoco vamos a entrar en detalle. Básicamente eso es a groso modo, de manera general, para poder entender qué es lo que más o menos se pretende medir, entender por favor que más del 80% del perfil del ingresante que solicitamos para estudiar en San Marcos, está redactado que hay que medir actitud, se debe cumplir además de las capacidades que tiene, la actitudinal, entonces ahí sí hay un vacío y eso es un poco la preocupación de poder implementar este proceso como una oportunidad de mejora.

Señora Rectora: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, mi preocupación va en el sentido de que este es un tema sensible, hemos tenido algunas experiencias negativas en el pasado cercano y me temo que introducir alguno de estos cambios, estamos incorporando una gran carga subjetiva; estos exámenes, estas entrevistas ya se hacían en el país, mis maestros me contaban que así ingresaron a la universidad y se dejó de lado, precisamente, por la carga subjetiva que hay, entonces, yo me inclinaría que se haga una prueba, un piloto y no nos lancemos a un examen que ya está muy próximo sin la experiencia debida; si la preocupación es la vulneración de las medidas de seguridad de la prueba, en el mercado hay tecnología que permite minimizar o anular lo que es la posibilidad de vulneración de la seguridad, están disponibles en el mercado, si esa es la justificación; porque aquí imagino yo a un grupo de estudiantes que apruebe la prueba del día domingo, van a someter a 132 estudiantes a la prueba de actitud, ¿y el estudiante 133 por qué no? ¿el 140 por qué no?, y si de esos 136, ninguno resulta con la actitud como han señalado aquí, bueno, les está hablando un médico y un médico egresado de San Marcos y que ha superado la prueba en su momento actual y he visto generaciones de médicos que han ingresado sin este problema, aquí estamos incorporando una gran carga subjetiva y lo subjetivo ya sabemos cómo muchas veces termina, esa es mi preocupación señora Rectora que la hago partícipe del Consejo Universitario. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Bustamante.

Decano de Ciencias Físicas: Simplemente, fíjense todos el Anexo 1 con unas letras que son de un milímetro, lo más importante que es el diseño debería estar en dos hojas, así no ayuda a poder ver los números y todas esas cosas. Pero también hay que pensar como hace la Universidad de Ingeniería, tiene algunas carreras que tienen el examen muy diferente a las otras y nosotros tenemos un Estatuto que nos ha ordenado que somos 5 áreas y los exámenes deberían ser por áreas, por ejemplo, el área de Ciencias podría tranquilamente tomar un examen escrito, yo ingresé a San Marcos dando examen escrito, desarrollando, por decir, y yo creo que hay que entonar así, no podemos hacer todo un examen global, si el interés de uno es por las Ciencias Básicas, el interés del otro será Ingeniería, en fin, son intereses que ya tienen los alumnos, y Medicina, por el volumen, debería inclusive tomar, no sé, cuatro exámenes evitando la parte subjetiva. Eso es todo doctora.

Señora Rectora: Adelante alumna Basilio.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Muy buenas tardes doctora y miembros del Consejo. Bueno, hemos estado revisando el Reglamento que nos acaba de llegar y tengo que hacer hincapié en el artículo 35° porque los consejeros estudiantiles habíamos enviado un oficio al Vicerrectorado Académico con el fin de ver el tema del puntaje, nosotros al momento de aprobar el puntaje, el doctor Cabrera al mencionar los 600 puntos por el tema del área de Ciencias Básicas, nosotros entendemos que dentro del examen de admisión comprende 5 áreas, y quizá Ciencias Básicas no es muy cotizada o no hay mucha demanda como quizá hay en el área de Ingeniería o Medicina, para ello antes de pandemia se estaba trabajando el examen de admisión con 900 puntos y es dable la opinión del doctor Cabrera sobre los 600 puntos a fin de no tener vacantes vacías en esa área, pero nosotros los estudiantes vemos que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Decana de América, tiene que estar a la vanguardia, siempre se ha implicado en la exigencia

académica, siempre se ha visto que los alumnos son destacados, entonces, yo creo que una de las medidas que se pueda tomar para esa área es quizá hacer planes porque una de las carreras más cotizadas ahora es la carrera de Estadística, entonces, podemos hacer tours a colegios, hacer ferias vocacionales impulsando esa área para que puedan conocer un poco más de las escuelas, de las carreras del área de Ciencias Básicas porque el área de Ciencias Básicas es muy importante en realidad, ahora, con ese tema quería proponer que se vuelva a retomar los 900 puntos para las distintas áreas.

Señora Rectora: Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: De esto se ha hecho un análisis, como dice la señorita, es cierto, el último puntaje que se dio fue 900 puntos, pero después prácticamente por el problema de la pandemia todos ingresaron por orden de mérito, pero hemos visto que hay carreras que están ingresando hasta con 100 o 150 puntos, es decir, todos los postulantes ingresan, también hay que ser realistas; y ha habido 700, 450 y se pensó en un promedio, hay que tener en cuenta también que con 600 puntos, de todas maneras van a haber carreras profesionales que no van a tener ingresantes, eso es cierto. Las carreras, por ejemplo, de Ciencias Básicas, incluso Estadística es una carrera que si se le hace una buena publicidad, como dice la señorita, seguramente va a tener mucho alcance y con 900 no es que quiera asustar, pero sí habrían carreras que no tendrían ingresantes incluido Ciencias Básicas, hasta Gestión Tributaria que, por ejemplo, está muy bajo sus puntajes, es por eso que justamente se ha puesto un promedio, y hay que ver que ya con 900 puntos el alumno está entrando jalado porque estamos hablando de 2000 puntos, entonces, con 900 es 09 y con 600 es 06, pero si el Consejo estima pertinente volver a los 900 puntos, yo creo que no habría inconveniente, solamente hay que medir el impacto que se puede tener.

Señora Rectora: Adelante señorita Melany.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Complementando, en general son 2 puntos acerca del plan de trabajo, creo que volver a los 900 puntos sería regresar al nivel académico que San Marcos merece a nivel nacional e internacional, obviamente, la perspectiva está bastante difícil por el hecho de que han estado ingresando con menos puntaje, pero creo que con el trabajo de la Oficina Central De Admisión, con el trabajo de Vicerrectorado Académico de Pregrado, incluso por parte de los representantes estudiantiles, de las diferentes organizaciones y facultades, se puede hacer una muy buena publicidad, visitas, como lo mencionó mi compañera, a diferentes estudios, diferentes institutos y recuperar ese nivel que San Marcos merece a nivel nacional. Ingresar a San Marcos con nota de 06 sobre 20 es de verdad doloroso para muchos de los estudiantes y también de los docentes porque actualmente vemos en carrera que el nivel es bastante bajo, entonces, yo también estaría de acuerdo en proponer al Consejo regresar a los 900 puntos si es que es viable, si nos encontramos con las posibilidades y sobre todo realizando un plan de trabajo. El segundo punto que quería mencionar es acerca del examen, de la prueba actitudinal para Medicina y ahí quería resaltar algo, sí es cierto que es una cuestión bastante delicada que va a llamar probablemente a bastantes manifestaciones en el resto de la comunidad universitaria, pero también creo que aquí habría que tener algo en cuenta, las mafias que están trabajando actualmente para poder conseguir vacantes a nivel de Medicina, son bastante grandes a comparación de lo que hemos podido ver en los otros años han estado incrementando más y más y sus tecnologías son bastante más fuertes de lo que nosotros podemos controlar, creo que intentando realizar esta evaluación actitudinal o aptitudinal, como se estaba poniendo en debate, puede ser un primer paso para ir directamente en contra de estas mafias, porque ellos, ya teniendo en consideración que van a poder ver a los postulantes estar frente a psicólogos, estar frente a médicos, que van a estar verificando su identidad y de que ellos han realizado realmente el examen, para poder combatir bastante más fuerte las mafias y la venta incluso de vacantes que ellos realizan. Entonces, a mí también me gustaría probar, intentar de esta manera hasta que podamos nivelarnos en la tecnología porque conseguir el equipamiento de identificación, de las ondas, el equipo para identificar a las personas, las cámaras, etc., vamos a tener que trabajar un poco más como universidad nacional, creo que puede ser un buen avance a considerar, obviamente, ante el Consejo Universitario.

Señora Rectora: Adelante doctor Romero.

Decano de la FIGMMG: Muchas gracias señora Rectora, muy buenas tardes con cada uno de los miembros del Consejo Universitario e invitados. Mi participación es para pedir que en el Reglamento que se está discutiendo se incluya la inscripción con opción múltiple para que el postulante en el área correspondiente pueda, según el puntaje mínimo, ir cubriendo las vacantes de las otras especialidades en la misma área, de esa forma se estaría cubriendo algunas vacantes en las otras escuelas que no tienen candidatos. Esa sería mi propuesta para que se incluya dentro del Reglamento, muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, la propuesta del doctor Romero es una propuesta que ya se había estado conversando acá y es una propuesta que justamente lo tiene que definir el Consejo Universitario en este caso, por ejemplo, la inscripción con opción múltiple dentro de cada área es una buena opción que depende del Consejo que lo puede determinar y tampoco olvidemos que las vacantes que quedan sueltas van a ser dadas a los primeros puestos y eso también está dentro del Reglamento.

Señora Rectora: Yo quería complementar al respecto, yo creo que, por ejemplo, las Ciencias Médicas, si un alumno de Medicina Humana con 1571 puntos se queda, tendríamos que ponerle la opción que él pueda escoger otra escuela que podría ser Odontología, Terapia o Enfermería, pero que sean vinculantes a la especialidad en el área, entonces, así no se pierde esa vacante porque muchos postulantes a Medicina con 1571 puntos se quedan afuera y esos son talentos, entonces, a esos talentos hay que darles la oportunidad que ellos escojan dentro de las cuatro escuelas o también corriendo a Psicología, Odontología, todas las áreas de Ciencias Médicas, él puede elegir otra especialidad alterna y eso nos ayudaría mucho, eso es uno; lo otro que estamos hablando es que sea tomado en cuenta que los alumnos, los primeros puestos, que son los talentos, pero solo para colegios nacionales, ojo, no es para colegios particulares, para colegios nacionales, si yo tengo 18 de nota, he sido un alumno excelente en un colegio nacional, creo que deberíamos darle un ponderado y luego de ese ponderado, él va a conseguir su demás puntaje para llegar a ingresar a la universidad, entonces, no perderíamos a esos talentos, rescataríamos a los talentos porque hay que ser realistas; miren, hoy día los que más ingresan son de colegios particulares porque ellos tienen la ventaja de academia, de tutoría, una serie de beneficios que les ponen sus padres, los que estudian en la punta del cerro no tienen esa facilidad, pero son talentos, se han esforzado, han caminado de un pueblo a otro para llegar a sacar 17 o 18 de nota y eso debe tener un premio también, entonces, creo que es importante considerar que hay que reconocer al talento a nivel nacional de todos los primeros puestos, solo de colegios nacionales, debe quedar muy claro, entonces, esa también es una propuesta que debe considerarse en el prospecto y acá dentro de este reglamento y la aplicación de la alternativa dentro del área. Gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante doctor Dante.

Decano de Ciencias Contables: También habría que evaluar los exámenes porque están sacando una nota baja, puede ser por la pandemia, las capacidades son otras o el interés es otro, entonces, eso también habría que evaluar porque si es un examen difícil van a obtener una nota baja, si es fácil probablemente obtengan una nota alta, creo que eso habría que evaluar. Ese es mi comentario.

Señora Rectora: Adelante doctor Orellana.

Decano de Psicología: En el mes de marzo, el Banco Mundial publicó un informe mundial sobre los efectos de la pandemia y ha hecho una clasificación de que los aprendizajes difícilmente se van a recuperar, entonces, tenemos el año 2020 y 2021 donde todos los alumnos fueron promovidos automáticamente y se dijo en la Directiva que se iba a recuperar en verano, no se recuperó porque la pandemia seguía y no se recuperó, y eso ha pasado en muchos países, muchos países pobres, muchos países en desarrollo, entonces, hay el desafío de que puede haber una recuperación total, puede haber una recuperación parcial o puede no haber recuperación, lo que dice el Banco Mundial es que en los países pobres no hay recuperación,

en los países en desarrollo hay una recuperación parcial y excepcionalmente puede haber una recuperación total, eso tenemos que tener en cuenta para cualquier evaluación, entonces, el documento está en internet buscando "El colapso del aprendizaje en la educación", sale muy fácilmente. Yo no quiero ser aguafiestas con esta observación que he hecho, pero hay una confusión en lo que es actitud con "C" y aptitud con "P", hay una confusión aquí, son dos cosas totalmente distintas, yo diría actitud con "C", todos vienen con buena actitud, todos los que postulan a San Marcos vienen con buena actitud, pero aptitud con "P" son las capacidades de predisposición para un buen desempeño, es mucho más difícil evaluar la aptitud con "P" entonces, la actitud con "C" es algo subjetivo: *-¿te gusta la medicina? -sí -buena actitud, -si tú ves en la calle que alguien se ha accidentado, ¿acudirías? -sí acudiría -buena actitud*, no va a decir no, cualquier persona humanitariamente dice sí, esa es actitud con "C" como están poniendo acá, pero aptitud con "P" son las capacidades que tienen para un buen desarrollo, es más difícil la evaluación, entonces, yo pienso que hay una confusión acá de este 20% de actitud con "C", y hay que tener cuidado porque esto puede ser objeto de críticas para San Marcos al evaluar en Medicina un 20% totalmente subjetivo, que se puede prestar a muchas interpretaciones, esa es la observación. Yo no voy a votar en contra, pero sí hago esa observación.

Señora Rectora: Gracias doctor. Entonces de los puntos vertidos se tiene que los 900 puntos que debe ser como mínimo para que pueda ingresar, dar una revisión a la actitud y la aptitud y luego también considerar las carreras alternas para que el alumno no pierda, y el otro punto es darle la oportunidad a los primeros puestos y el puntaje, o sea, un coeficiente que se les va a dar a los primeros puestos de la nota que traen de colegios nacionales frente al diferencial que puedan alcanzar con sus notas para ingreso, creo que con estas correcciones que se estarían haciendo, se podría trabajar el reglamento bajo la modalidad tradicional y lo que tendríamos que ver en este momento es seguir trabajando y ver toda la parte técnica, la parte de medios tecnológicos para poder detectar y evitar que ingresen porque el tiempo es muy corto para ahora ponernos a practicar y si nos sale mal, hay que considerar mucha gente nos vería que estamos experimentando y como una universidad con tantos años vamos a experimentar, yo creo que lo que tenemos que ver es cambiar la forma de cómo tomar el examen y esto es lo que tenemos que acelerar. Adelante señorita alumna.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Bueno, he estado escuchando los puntos, me parece muy bueno el punto sobre el primer puesto de colegios nacionales porque recordar que tener el primer puesto en tu promoción en un colegio nacional conlleva el esfuerzo de 3 años y el alumno, como usted lo indica, es un alumno talento, un alumno, como indicó la doctora, que quizá no ha tenido todas las posibilidades mágicas que conlleva un colegio particular y aun así ha tenido notas destacadas, ahora, estoy de acuerdo con que se le puede dar ese puntaje, pero tenía una duda porque en el cuadro de vacantes hay un inciso que dice primeros puestos de educación secundaria y ¿cuál sería la diferencia con el primer puesto de colegio nacional que se acaba de indicar?

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Para complementar, de igual manera estoy de acuerdo con mi compañera y ahí quería hacer hincapié con mi experiencia personal, veo bastante bien la idea de reformular la forma en la que se hacen los ingresos a las universidades nacionales y en general, San Marcos sería obviamente la cabeza si se hace este análisis, y lo propongo y lo menciono directamente porque durante mi estadía en Alemania trabajando en un colegio que tenía bachillerato automático, se le llamaba más o menos así, lo que se hacía normalmente era que el puntaje que los estudiantes tenían durante la secundaria iba a repercutir también durante estos 2 siguientes años de bachiller como en España, y esto definía directamente a qué carrera y a qué universidad podía ingresar directamente el estudiante, que es como se hace normalmente en el resto del mundo. La licenciatura en San Marcos y en Latinoamérica no vale para el resto del mundo, no vale para Europa o en general no lo toman tanto en consideración como nos gustaría que se tomaran sino que existe, pero la maestría es lo que actualmente se está considerando sobre todo y el bachiller queda muy relegado a pesar de que nosotros en Perú podemos considerarlo bastante fuerte, entonces considerar y replantearnos la forma en la que se evalúa en el Perú la situación de los estudiantes tanto de secundaria que deberían ser nuestros futuros profesionales del país es bastante buena y también tener en cuenta eso, las notas a nivel secundario, los estudiantes de los primeros puestos en secundaria de colegios nacionales es bastante fuerte y lo menciono directamente porque también he sido de

un colegio nacional y la competencia para poder acceder a estos primeros puestos en universidades, por ejemplo, privadas, en las que sí se considera al primer puesto como un examen alterno, es bastante fuerte y es una valiosa herramienta para los estudiantes de secundaria. Eso sobre todo estimados.

Señora Rectora: Muchas gracias. Adelante doctor Bustamante y doctor Utrilla.

Decano de Ciencias Físicas: De nada sirve hacer un buen reglamento si no tenemos una buena seguridad en el centro donde se hace la prueba; yo le hice un informe con los datos que usted trajo, se acuerda cuando se canceló el examen pasado, y había unos datos históricos y de ahí yo saqué un cálculo, un análisis y veía que en un rango de puntos había muchos empates, en otro rango, otro grupo de 10, este grupo de 8, otro grupo de 6, el mismo empate, eso no es verídico, hay grupos pequeños que han arreglado por ahí, entonces, yo creo que ahí hay que colocar más videos o elegir mejor a las personas, que se yo. Gracias

Señora Rectora: Adelante doctor Utrilla y luego el doctor Podestá, por favor.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Señora Rectora, señores Vicerrectores, estimados colegas Decanos y todos los presentes, muy buenas tardes. Mi participación en este tema muy importante para nuestra casa de estudios reside en la buena decisión que tomemos para un buen examen de admisión y, obviamente, contiene varios aspectos, seguridad, actitudes, aptitudes como acaba de mencionar el doctor Orellana, el doctor Niño, los postulantes deben ser evaluados según el nivel, según el porcentaje de pasión que tengan por la especialidad a la cual están postulando porque si tienen una baja pasión o no les interesa o están entrando simplemente porque quieren entrar o por una presión de sus padres o porque es un buen medio para tener ganancias económicas, entonces, no va a servir como un buen profesional; los jóvenes que se formen en esta casa de estudios deben ser jóvenes humanistas y con mucha más razón en el área médica, los postulantes a la Facultad de Medicina deben ser evaluados por el nivel de pasión que deben tener hacia la carrera porque solamente eso va a brindar eficiencia en la atención de los pacientes porque si un médico está interesado solamente en ganancias económicas, simplemente no es un aporte a la sociedad, ni al país, ni al mundo sino es un retraso, tiene que ser una persona humanista, una persona proactiva, una persona que no solamente piense en lo material sino en lo espiritual, en lo humanista para poder hacer el bien a sus semejantes; y del mismo modo también en el área de Ingeniería, en el área de Ingeniería hemos hecho estudios estadísticos en la escuela Electrónica, Eléctrica, Telecomunicaciones y Biomédica, y en el área de Biomédica, los jóvenes han alcanzado hasta en un 86% de pasión que tienen por su carrera, por eso están desarrollando tareas; no quiero repetir lo que ya mencioné en otras reuniones, pero sí los jóvenes que ingresan apasionados por su especialidad, por su carrera, no esperan a que se les exija, que se les controle, simplemente mostrarles el camino, guiarlos, asesorarlos por el camino correcto que deben de seguir para su formación académica, de investigación, de responsabilidad social, y ellos van aportando complementariamente con sus talentos, con su creatividad, con su dinamismo para poder desarrollar proyectos, como en el caso de Ingeniería Biomédica que ya han realizado la recopilación y la edición de la primera revista de archivos biomédicos y todo ello formado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Biomédica, de ese modo, debe ser en todas las especialidades, debemos de ver la manera, como dijo el doctor Orellana, de evaluar la actitud y la aptitud, como lo dijo el doctor Niño, para poder evaluar qué tanto está presto para poder tener una formación en una carrera determinada para que pueda servir en forma integral, en forma completa y dar un buen servicio a la sociedad, al país y al mundo. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctor Podestá, por favor.

Decano de Medicina: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, señores consejeros. En realidad, creo que este tema lo hemos tocado bastante tiempo y uno de los más críticos de cómo se está llevando estos exámenes creo que soy yo. ¿Qué estamos alimentando? Alimentamos bajo este mismo sistema de examen a las academias, a los colegios donde los últimos 2 años los estudiantes pasan de colegios nacionales o privados a estos colegios preuniversitarios y no hemos hecho el análisis, se ha hecho en la facultad, y muchos de los estudiantes vienen de esos colegios preuniversitarios, entonces, no es la

mejor forma de evaluar, yo coincido con la señora Rectora de que tiene que haber un cambio en el examen, en la forma de dar, que rompa un poco los esquemas y que midan no solamente la parte actitudinal y la parte de conocimiento, yo estoy seguro que un estudiante muy bueno de un colegio nacional que no puede acceder a prepararse a una academia va a ser muy difícil que ingrese a pesar que es una persona o un estudiante muy bueno. Nosotros, particularmente, hemos incrementado el número de 1 o 2 a 10 u 11 estudiantes para el ingreso de primeros puestos, el punto es que debe cambiar, sí, pero este es un proceso que tenemos que hacerlo digamos en el lapso de todo un año para saber cuál es la mejor forma de tomar un examen bajo ciertas características que no sea estas mismas, no nos lleva tampoco a valorar si todos los alumnos realmente tienen las condiciones necesarias y teniendo en cuenta la proporción, o sea, uno se pregunta a veces si hay un grado de selección tan alto, por ejemplo, en Medicina de 70 a 1, ¿por qué en el primer semestre o segundo semestre hay desaprobados y después igual?, o sea, habría que pensar y analizar qué es lo que está pasando o en el examen nos centramos a eso básicamente o no estamos midiendo otros puntos que son los adecuados. La parte actitudinal del examen, hay universidades que las hacen, es cierto, pero las hacen antes del examen, o sea, no es después, los primeros 160 o 170, obviamente, esto sería muy difícil teniendo el número de postulantes que tiene Medicina, entonces tampoco podría ser un solo jurado sino serían "n" cantidad de jurados que no todos piensan lo mismo y evidentemente habría un subjetivismo. Yo no sé hasta qué punto los expertos en esta parte de temática educativa y de hacer preguntas, hay situaciones o preguntas actitudinales que se pueden hacer en el examen y se podría incorporar como un piloto en este nuevo examen, por ejemplo, para Medicina, es factible poderlo hacer, entonces, eso conllevaría un poco a saber realmente cuál es la forma de pensar con preguntas evidentemente cerradas, pero uno se da cuenta básicamente cómo la persona puede tener una actitud frente a determinadas situaciones o cómo va a pensar, entonces, eso ayudaría un poco a poder cambiar el examen, podría ser un 10% o 20%, pero podríamos tener una idea realmente si esto conllevaría bien hacia un futuro, vuelvo a decir, yo no estoy de acuerdo con el post, o sea, toman el examen y luego los primeros 100 o 200 que pasen a entrevista, tendría que hacerse pre y es imposible por el número de personas, tendríamos que tener jurados sumamente entrenados con el mismo punto de vista. Que el examen tiene que cambiar, definitivamente, y yo planteo que dentro de esas preguntas deberían de estar algunas preguntas que puedan medir ciertos aspectos de actitud que pueda tener y en este caso, si bien el examen puede ser el 80% igual para todos o 90%, tener un 10% que pueda ser medido actitudinalmente, desde mi punto de vista, algunas preguntas que podrían más o menos indicar cómo es el comportamiento o la actitud de un estudiante frente a una determinada carrera que tenga que hacer. Quizá esa es la sugerencia que yo podría dar, en tanto podríamos cambiar un sistema que para mí lo único que estamos haciendo es que las academias tengan una mayor cantidad de alumnos y quizá estamos dejando fuera a muchos estudiantes que tienen mucha capacidad y que por falta de recursos no pueden acceder a ningún tipo de academia. Yo pediría, no sé, es cuestión de si se puede ver, lo harán los expertos, si como un piloto se puede dar algún tipo de pregunta para lo que significa Medicina, que tenga que ver con aspectos actitudinales. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante señor Quiroz.

Jefe de la Oficina de Estudios y Elaboración de Pruebas: Muy buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos. En primer lugar, gracias por la invitación a esta mesa y saludo que escuchen que nos dedicamos a construir alternativas de mejora en la selección de nuestros estudiantes; como ustedes recordarán la ratio de aquellos que postulan a nuestra universidad es la más alta del país, de 7 a 1 y en algunas carreras eso es mucho más notorio, y creo que también compartimos que la forma cómo seleccionamos tiene que ir no solamente mejorando sino conectándose con la propia demanda de los nuevos universos laborales, y a la vez también, en el caso de universidad pública, tener mayor consideración con aquella población que requiere, por su situación de vulnerabilidad socioeconómica, incorporarse a la universidad pública. La idea de un examen llamado objetivo, memorístico, fue lo que llevó a muchos a plantear este modelo que se llama DECO, ustedes recordarán que DECO significa "destrezas cognitivas", es un procedimiento que incorpora en las 100 preguntas dos partes, conocimientos que supone un reflejo de todo aquello llevado en el colegio bajo el mapa y la ruta planteada por el Ministerio de Educación y una parte dedicada al razonamiento que se suele dividir entre la habilidad verbal y habilidad matemática, esa es la

estructura que hemos denominado DECO, es un examen estrictamente de aptitud con "P", se nos pidió que planteáramos escenarios que puedan ayudar a mejorar nuestro grado de selección y por supuesto que además incorporará elementos teóricos, fundamentos y toda la ruta científica que haga que una propuesta como la que estamos planteando, a través de la entrevista que medirá la actitud, sea cuando menos una opción razonable y probada; nuestra área ha hecho las investigaciones teóricas, tenemos los papers, estamos construyendo soporte científico, hemos hecho la experiencia de manera interna, por lo tanto, esto es una consecuencia de varias opciones que consideramos por lo menos en esta etapa, la más plausible, es la más razonable y que va permitir a nosotros tener cuando menos una mejor opción para la selección de grupos de estudiantes acá en la universidad. Creo que estamos de acuerdo en esa evolución de la mejora, todos la compartimos, nosotros garantizamos y por supuesto podemos discutir en los momentos que se requiera toda la línea de soporte teórico y hemos considerado que esta herramienta, que es una entrevista en realidad, tiene todos los componentes, está completamente diseñada la ruta interna, los protocolos de revisión y de indicación de todos los vectores están completamente soportadas con investigaciones nuestras que ustedes, por supuesto, a solicitud en un momento podemos explicar con mayor detalle; es una buena oportunidad para todos nosotros de dar un buen mensaje porque la universidad debe y no solamente es un deber moral sino es un deber cultural que San Marcos señale todas aquellas formas que nos hagan tener a los mejores estudiantes del país, como los hemos tenido, y el planteamiento de nuestra oficina va en ese sentido, es un sentido que acepta las observaciones, pero que es un resultado, vuelvo a reiterar, de investigaciones previas, esto no es que se nos ha ocurrido ahora, estamos trabajando con mucho tiempo sobre esto y consideramos que es una buena alternativa cuando menos hasta ahora y como ustedes habrán dicho muchas veces, siempre se puede mejorar. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor Flores.

Decano de Farmacia y Bioquímica: Señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas Decanos, presentes todos, quisiera también opinar, en ese sentido, señalar que en el proceso de la enseñanza-aprendizaje, hoy día que evaluamos todo en cada facultad, en cada escuela, los planes de estudio, etc., vemos que hay un perfil de ingreso, hay un plan de estudios y hay un perfil de egreso, hoy día nos estamos refiriendo con ese tema al perfil de ingreso. Hace muchos años en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se decidió cambiar este sistema de preguntas DECO, de alternativas, por un examen con respuestas ampliadas, con escritura, y hubo un inconveniente porque la cantidad de postulantes disminuyó tremendamente. En la ley y en el Estatuto se señala la autonomía académica, administrativa de las facultades, en el aspecto de la autonomía académica, yo creo que es viable lo que se ha planteado para efecto de una facultad, pero requiere un estudio conveniente, con tiempo, por ejemplo, actualmente para ese tipo de examen que se toma anualmente, nos pidieron a cada facultad que señalemos qué asignaturas deben ser evaluadas, en el caso de nosotros señalamos que se evalúe Química, Biología y parte de Literatura o de Comunicación porque es muy importante si uno escribe una letra por otra, como actitud y aptitud, por ejemplo, cambia totalmente el sentido, así esté totalmente claro en lo que él quería decir; yo creo que cada facultad, cada escuela por facultad podría pedir a las facultades, por ejemplo, de Psicología y de Educación que le haga, por ejemplo, un estudio piloto y luego un estudio más serio, más ampliado sobre, por ejemplo, evaluar dentro de no solamente el conocimiento, las aptitudes sino también sobre todo lo que es la actitud, que no es otra cosa que los valores, la tolerancia, el respeto, etc., y qué cosa quiere esa facultad, qué perfil quiere de su ingresante, si yo quiero que mi estudiante de tal profesión tenga vocación de servicio, entonces, la facultad o la institución que me hace el estudio tendrá que decirme, como en este caso lo está señalando la Oficina Central de Admisión, cómo tendría que ser evaluado, mediante qué tipo de preguntas y ese estudio tendría que tener qué porcentaje de la nota total tendría que tener, por ejemplo, ahí incluiría inclusive el número de alumnos de primer puesto porque yo recuerdo a un anterior Decano de Medicina que mencionó una vez una expresión diciendo que los alumnos que ingresaban a este programa eran producto de 2, 3 o 4 procesos y los alumnos número 1 de sus escuelas tenían primero que obtener toda esa experiencia para recién estar en condiciones de poder postular y ganar, entonces, yo creo que por ahí podría estar la respuesta que alguien señaló cómo es que si son los número 1 podían tener puntajes bajos o asignaturas que no lograban pasar, podría haber ahí alguna respuesta, pero no es mi interés cuestionar a nadie sino solamente señalar que este

es un proceso donde el programa, la facultad o la escuela describa qué perfil de ingreso quiere para sus alumnos que van a estudiar esa carrera y eso tiene que pedirles a los especialistas en Educación, Psicología para que le planteen cómo evaluar ese tipo de perfil, yo creo que este es un proceso y mientras se va realizando, no se debería improvisar sino esperar tener algo más más consensado, más completo. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Decano. Entonces sometemos a votación con cargo a incorporar, ah ya está aprobado, solamente se informa, pero con cargo a incorporar estos puntos que se han considerado ahora en el Consejo Universitario, entonces, queda ratificado este reglamento. Sometemos a votación la aprobación con cargo a incorporar las observaciones que se han hecho a dicho reglamento. Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solamente a manera de invocación, señora Rectora, yo le pediría al señor Vicerrector Académico conjuntamente con los señores de la Oficina Central de Admisión, que evalúen todo lo que aquí se ha dicho y la gran carga subjetiva que apreciamos en lo planteado para Medicina, creo yo que no es el momento adecuado y le sugería al señor Vicerrector que podrían hacer pruebas piloto a nivel del Centro Pre para ir perfeccionando el tema porque un traspie que demos, creo que la opinión pública no lo va a ver bien. Con esa salvedad yo estaría dando mi voto a favor señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, también para las áreas de Ciencias Básicas, que se cubra todas las vacantes.

Señora Rectora: Es que ese es el primer punto que tenemos que someter a votación, que sea con 900 puntos, ingreso mínimo con 900 puntos para todos. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Ahora, el Reglamento con cargo a incorporar las modificaciones y las sugerencias que se han hecho a dicho reglamento. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe señor Secretario con el siguiente punto.

4. INFORME DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y LAS SEDES EXTERNAS DE LA UNMSM

Secretario General: Señora Rectora, como cuarto y último punto del Orden del Día está considerado el informe de la contratación del servicio de internet y enlaces de datos para la Ciudad Universitaria y las sedes externas de la universidad. Como antecedente, se debe mencionar que ante la demanda de mejorar la banda ancha de internet de la universidad, conforme a los requerimientos tanto de los señores Vicerrectores como de los señores Decanos de las diversas facultades, el Despacho Rectoral ha visto necesario iniciar un procedimiento de contratación con un incremento de ancho de banda a 10 Gbps conforme al pedido de la Oficina de Red Telemática según los términos de referencia formulados en los que se puede apreciar que estimando una velocidad nominal promedio de 150 Mbps por cada Escuela, ello sumaría una velocidad nominal agregada de 9,9 Gbps, en comparación de lo que se tenía durante la pandemia con Claro que era 800 Mbps y desde éste año mediante contrato temporal con la empresa NEXTNET de hasta 2,500 Mbps., el cual duraría hasta el cambio con el operador que obtenga la buena pro, según cronograma en febrero de 2024. Efectuado el estudio de indagación de mercado por parte de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, se ha concluido que el valor estimado es de S/ 12'193,377.66 soles, contratación que se llevaría a cabo bajo la modalidad de Concurso Público. Conforme a la Resolución Rectoral N° 01305-R-11 del 22 de marzo de 2011, los niveles de autorización de gasto establecen que cuando éste sea mayor a 900 UIT, que para el año 2023 es la suma de S/ 4'455,000.00 soles, deberán ser aprobados por el Consejo Universitario. Como el cronograma exige acelerar los procedimientos internos, el Despacho Rectoral el 08 de setiembre de 2023 expidió la Resolución Rectoral N° 010355-2023-R-UNMSM con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario, a fin de aprobar su inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC), lo que se efectuó el 18 de setiembre de 2023 con la emisión de la Resolución Rectoral

N ° 010719-2023-R-UNMSM, cuya copia se les ha entregado a los señores miembros del Consejo Universitario.

Señora Rectora: Señor Secretario sírvase dar lectura a la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 010355-2023-R de fecha 08 de setiembre de 2023.

Secretario General:

Parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 010355-2023-R de fecha 08 de setiembre de 2023

Se resuelve:

- 1. Autorizar el gasto por el importe de S/ 12,193,377.66 (Doce millones ciento noventa y tres mil trescientos setenta y siete con 66/100 soles) para la contratación del "SERVICIO DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y LAS SEDES EXTERNAS DE LA UNMSM" con cargo a los Recursos Ordinarios de la Universidad, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2. Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Abastecimiento, cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Adelante doctor Orellana.

Decano de Psicología: Solamente quería saber si este contrato y su contenido incluye wifi.

Señora Rectora: Ahí está el doctor Omar y también está el Jefe de Red Telemática.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Disculpe, antes que intervengan, señora Rectora, quisiera hacer uso de la palabra.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino y luego el doctor Ramírez.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Evidentemente, nosotros no podemos estar en contra de una resolución como esta porque parece que en nuestras casas tenemos mejor internet que en esta universidad, ya lo vemos cuando vamos a la oficina y estamos trabajando y de pronto se nos va la señal, otra vez tengo que volver a reiniciar el SGD para cumplir con los requerimientos de firma, entonces, es una necesidad y mucho más grave cuando estamos fuera de la Ciudad Universitaria, sin embargo, tengo una preocupación respecto a lo que es la red que tiene el estado peruano y que el año pasado se inauguró lo que se llama la red dorsal, no sé qué tipo de relación se establece, si es una plataforma que se va a seguir extendiendo o no, en tanto que son temas complementarios. Muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Ramírez.

Decano de Ciencias Biológicas: Referente a la inversión que es importante y creo que necesaria, eso nadie lo va a discutir, creo que San Marcos se merece una calidad de conectividad de acuerdo a su importancia y a la población que atiende, pero hay otra inversión que está pendiente, o sea, podemos tener más ancho de banda, pero si tenemos servidores obsoletos, si tenemos sistema de cableado obsoleto, si tenemos computadores que ya no están operativas, no se han renovado en la mayoría de las facultades, entonces, ahí hay otra inversión que hacer porque el internet se conecta, obviamente, con los equipos, entonces, ahí hay otro estudio que hay que hacer para obtener realmente la conectividad que queremos, yo puedo tener fibra óptica, pero si estoy usando una computadora que es de hace 10 años, no me sirve mucho tener tanta velocidad para un equipo que no está operativo, he recibido información de que hay facultades que en aula

no tienen internet, simplemente el profesor tiene que ir con su clásica tiza y listo, entonces, no tiene recursos informáticos para dictar clases, entonces, esa carencia que hay de infraestructura, en este caso, de conectividad, debe ser atendida porque qué hacemos invirtiendo más en conectividad en la Ciudad Universitaria, dice además sedes externas de San Marcos, no sé cuáles sedes, supongo que las de Lima, y el tema de la conectividad, por ejemplo, en IVITA Iquitos no hay internet por cableado, es satelital, no sé si este pago incluye la conectividad satelital para las sedes de provincia, eso es importante porque hay investigadores en IVITA que tienen problemas con la facultad para pagar, o individualmente al profesor probablemente le están pagando, pero no sé si este servicio lo incluye, porque si vamos a salir a mejorar nuestra presidencia en provincia, también tenemos que tener conectividad sino sería un servicio parcial. Eso señora Rectora, muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Bustamante, luego el doctor Omar Álvarez y después el Jefe de Red Telemática.

Decano de Ciencias Físicas: Para agregar doctora, hay espacios que faltan para los estudiantes, a veces están en el gras, están haciendo sus cosas, etc., lo que nos falta son unas antenas internas para que haya una lluvia de wifi, eso es lo que necesitamos, por ejemplo, hay alumnos que hacen fila como una hora en el comedor, seguramente que no hay señal o la señal es de otro proveedor, entonces debería tenerse una lluvia de señales para que el estudiante que esté haciendo fila aquí o tenga una sala por acá o el estudiante que va al estadio se pueda conectar.

Señora Rectora: Bueno, le doy la palabra al doctor Omar y al Jefe de Red Telemática. Debemos indicar que los servidores ya están en proceso de adquisición y lo mismo las computadoras, también recordarles que hay algunos Decanos, se les vuelve a reiterar, que piden computadoras y no hacen llegar las especificaciones técnicas de los equipos, entonces, por más que queremos correr, a veces no se puede, entonces, estamos tratando de hacer una compra corporativa, pero también hay limitaciones. Adelante.

Decano de Ciencias Biológicas: Sobre ese tema de las computadoras, la Facultad de Biología ha pedido 2 años seguidos y no nos han atendido, hemos comprado apenas 25 computadoras con recursos de un proyecto de inversión, o sea, hemos ejecutado el año pasado, pero no hemos recibido por otro tipo de fondos, a pesar de que hemos solicitado reiteradamente en esos pedidos que hace usted de ampliación de necesidades, hemos pedido, y bueno, no se ha atendido.

Señora Rectora: Ok. Adelante.

Asesor del Rectorado: Muy buenas tardes doctora, buenas tardes señores Decanos, damas y caballeros. Permítame sintetizar solamente dos aspectos previos para responderles, sí, esta capacidad de banda ancha de internet que se va a adquirir es precisamente para poder implementar el sistema de wifi en el campus universitario y efectivamente esto requiere todo un equipamiento y por eso son proyectos de inversión separados a este que se están promoviendo a través del Jefe de la Red Telemática. La comunidad universitaria se compone de más de 45000 miembros, de los cuales más de 40000 son alumnos, más de 3000 docentes y más de 2000 personal administrativo, ese es el estatus o la situación que tenemos al momento y lo que ha venido a ocurrir es que las causas que han incrementado la demanda ha sido obviamente la transición de la presencialidad por el tema de la pandemia que no era requerido tanto en el campus, luego la culminación de nuevas obras que ahora demandan instalación de internet, sabemos que ahora la necesidad de internet, la necesidad de conectividad es como un servicio público más como agua o energía, la implementación de proyectos de innovación tecnológica que han sido demandados por el VRIP como proyectos de Big Data, realidad virtual, inteligencia artificial, procesamiento de imágenes, entre otros servicios que en el futuro se van a ir implementando poco a poco, entre estos, la posibilidad de crear laboratorios virtuales y grupos de investigación, todo esto va a crear una demanda adicional o mayor, entonces, para eso se está preparando con una frontera de 2 años el tema de conectividad acá en la universidad. En la época de pandemia estábamos a unos 800 Mbps con el servicio de Claro y luego al ir

pasando poco a poco a este nuevo operador NEXTNET, hemos llegado hasta 2.5 Gbps, pero no es suficiente, no es suficiente sobre todo para los enlaces que hay que hacer y, sí, vamos a llegar a Iquitos a través de un enlace porque esto involucra enlaces de conectividad. Para mayor detalle me gustaría que el Jefe de Red Telemática, Harry Minaya, pueda explicarles algunos detalles adicionales.

Señora Rectora: El doctor Niño va a complementar sobre la red dorsal.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Efectivamente señora Rectora, como bien hace recordar el doctor Espino, en agosto del año pasado hicimos la conexión San Marcos red dorsal de fibra óptica, ahora yo entiendo que hay una coyuntura que afrontar y en ese sentido se emite esta Resolución Rectoral y no cabe duda que hay que atenderlo, pero quiero advertir, señora Rectora, que la conexión que tiene San Marcos a la red dorsal es un hecho, es una realidad y sería bueno que se vea esto como una cuestión prioritaria porque el consumo a través de la red dorsal es gratuito para todas las instituciones públicas, en este momento no se está haciendo uso de ella, nosotros tenemos una sala que se inauguró, pero no era el fin la inauguración de la sala sino era el punto de partida un poco hacer ver y sensibilizar a la comunidad que ya teníamos conexión a la red dorsal, creo yo que debe hacerse los esfuerzos para conseguir los equipos. Yo entiendo que en estos 12 millones ese servicio de internet tiene un gran componente de ciberseguridad, en la red dorsal probablemente este componente sea menor, pero nosotros tampoco tenemos una ciberseguridad, no somos un ejército, no estamos en el sector defensa como para manejar datos sensibles y no tendríamos por qué gastar mucho dinero en ese componente de ciberseguridad, creo que esto debería ser el punto de partida en el cual se vaya gastando menos para darle a los privados y más bien fortaleciéndonos nosotros como institución y hacer uso de la red dorsal de fibra óptica, que por lo demás, es una inversión de aproximadamente 300 millones de dólares que hizo el Estado allá por el año 2012 y que lamentablemente aún no lo estamos aprovechando. Creo, señora Rectora, que aquí la reiterada invitación a los señores Decanos, a todos los funcionarios a que vean esto como una realidad que se debe y puede aprovechar, si no miramos esto, vamos a seguir contratando a privados y vamos a tener lo mismo porque si bien es cierto nos anuncian que se va a tener 10 Gbps, pero si lo dividimos entre todas las facultades nos va a quedar un poco, es como si 10 panes lo queremos distribuir entre 20 personas, si tenemos la red dorsal, tenemos 1000 panes para las 20 facultades, o sea, el avance es significativo, entonces, creo que en el horizonte deberíamos ver esto, señora Rectora, como una política institucional para que todos los esfuerzos se orienten en esa dirección, y quiero finalizar esta intervención para aprovechar que no sé si va a hablar o no el señor Jefe de la Red Telemática, pero insistir en un pedido que también va de la mano con lo que acaban de decir los señores Decanos, no podemos tener equipos de cómputo con perfiles desactualizados, en algún momento yo había solicitado que esos perfiles tienen que actualizarse si no mes a mes, por lo menos trimestralmente porque cuando solicitamos nos hacen que nos sujetemos al perfil establecido y muchas veces ya está desactualizado, o sea, terminando setiembre 2023 estamos comprando equipos que estuvieron vigentes para fines del año 2022 y creo que eso es un despropósito porque rápidamente van a quedar obsoletos. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Bueno, en primer lugar, yo debo aclarar que todos los pedidos están con IP9 e IP12, los últimos pedidos están con eso, porque yo qué hago con computadoras que no tienen ese perfil, anteriormente estaban con el IP7; yo averigüé sobre la red dorsal y nos dijeron, lo recuerdo porque yo he ido también a la PCM, que teníamos que jalar desde Huachipa, entonces, yo no soy técnica, pero el costo para jalar la red dorsal desde Huachipa es tan alto como lo que estamos haciendo ahora. Si con NEXTNET estamos con 2.5 Gbps, llegar a 10 Gbps es bastante, por lo menos estamos intentando poner internet que esté a otro nivel y yo le pediría al doctor Álvarez, porque él ha estado, incluso la semana pasada ha venido un representante del Ministerio de Transporte, que explique lo que se habló con el Ministerio de Transporte para que se esclarezca porque nosotros estamos en esta línea para tener facilidades para el año 2024, si no sacamos la licitación, el 2024 lo pasaremos como este 2023, esperando que Claro venga, que instale y no se ha podido porque cada consulta que hace Claro son más o menos 1500 preguntas, pero mientras le contestas las 1500 preguntas, ya no llegas a las fechas en las que se tiene que dar la buena pro, porque Claro es la única que tiene instalada toda la red acá en San Marcos, entonces, a ellos no les conviene que

entre otra empresa de telefonía ni otro internet y ese es el problema que tenemos desde que yo he ingresado acá a la universidad, entonces, yo le pediría al doctor Álvarez que explique sobre la última visita que hizo el Ministerio de Transporte, que ha sido la semana pasada, el jueves creo.

Asesor del Rectorado: Sí doctora, fueron funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, la red dorsal tiene un diseño en la ley que establece también la RNIE - Red Nacional de Investigación y Educación, tiene una red que debería haberse implementado a través del MTC, sin embargo, a través de un Decreto de Urgencia fue succionado, por decir, jalado por la PCM y actualmente está en la dirección de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. Los funcionarios han venido porque están haciendo una prueba de concepto en relación a la RNIE, no están utilizando la conectividad de transporte de la red dorsal, aunque la RNIE debería basarse en la red dorsal, pero están trabajando con la infraestructura que tenemos, en base a eso están pidiendo un 10% de reserva en eso para poder funcionar la RNIE y lo que intenta hacer la RNIE en la prueba de concepto es enlazar a unas 3 universidades, me parece que está INICTEL-UNI, otra universidad del centro y un par de institutos o laboratorios, y entre este pequeño grupo hacer una primera prueba. Cuál es el inconveniente que hay en todos y lo han observado los funcionarios, es el tema del transporte de datos porque esto requiere unos equipamientos, en este caso, particularmente los están trayendo y los están colocando de forma gratuita, o sea, temporalmente, entre 3 a 6 meses para hacer la prueba y luego los retiran o cambian de equipos para una operación permanente en el caso que salga positivo esta prueba de concepto, entonces, con estos equipos que ya están configurados en Red Telemática y se están haciendo estas pruebas de ensayo, entonces nosotros nos hemos incorporado, somos una de las primeras universidades que estamos dentro de este proyecto; y lo que sí hay que ver y ahí sí le pido a todos, dada la oportunidad que nos está dando la gestión del Despacho para conversar, es que lo importante es transportar datos y hay que seleccionar qué tipo de datos queremos compartir con esta relación de 5 entidades más que van a enlazarse a través de la RNIE; la agencia espacial, por ejemplo, pretende compartir imágenes satelitales, entonces, en esa gestión se está, eso es lo que puedo decir, pero mayores detalles técnicos y sobre los proyectos que han estado conversando y preguntando los tiene el Jefe de Red Telemática.

Jefe de Red Telemática: Buenas noches señora Rectora, señores Vicerrectores, buenas noches con todos. Bueno, para comentarles un poco, con respecto a los perfiles de computadora ya se ha actualizado, la última actualización tenía vigencia hasta el 31 de julio, se ha actualizado recientemente y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre; con respecto a lo que menciona el doctor Niño, hay algunos casos especiales con algunos equipamientos que tienen ciertas características especiales, eso es con respecto al tema de investigación, entonces, por ahí como que de repente tiene otro tratamiento, pero se trata de agilizar en la manera de lo posible. Bueno, con respecto a la parte de la red dorsal, hay algunas facultades que se les ha recomendado utilizar el ancho de banda de la red dorsal, no a todos porque entiendo que la finalidad que tiene esa red es para temas de investigación, pero sí algunas facultades, no muchas algunas, se les ha recomendado utilizar y se ha estado utilizando el servicio, no todos porque no es la idea saturar esa red, sino que era una manera de apoyarnos a la red actual que teníamos muy saturada; bueno, pero con estos 10 Gbps creo que vamos a estar un poco más sueltos, lógicamente, va a seguir apareciendo nuevas necesidades, pero bueno, estamos en camino. Con respecto a los proyectos en los que se viene trabajando, tenemos esto de los 10 Gbps, también tenemos el tema de modernización de la infraestructura tecnológica, lógicamente que no es solo internet, hay una parte que tenemos que cambiar del equipamiento, los switch, los servidores, todo eso está en proceso, en coordinación también con el Director General de Administración y el área de Abastecimiento, lógicamente, estos temas toman su tiempo, pero estamos en camino. Bueno, que más decirles, desde Red Telemática estamos apoyando, con algunos Decanos de repente he tenido más contacto, con algunos jefes de unidad, es cierto, hay muchas problemáticas a nivel de la universidad, pero estamos trabajando y apoyándonos entre todos. Bueno, eso sería todo señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Utrilla.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Muchas gracias señora Rectora, señores Vicerrectores y todos los presentes. Una consulta puntual, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica está en proceso de

acreditación internacional ABET como ya les había anunciado en anteriores reuniones del Consejo Universitario, mi pregunta puntual es ¿para qué fecha estará en funcionamiento o en operación los 10 Gbps?, porque en la primera semana de diciembre de este año tenemos la visita de la acreditadora ABET, que van a venir aquí a nuestra universidad para poder realizar la verificación de toda la información que estamos reportando en el proceso de la acreditación internacional ABET porque todas nuestras aulas están tienen conectividad para internet, pero lo que nos falta es la señal, el ancho de banda es muy bajo y por eso hoy en la mañana vine a consultar a Red Telemática que me dijeron que estaban en proceso de contratación para los 10 Gbps, entonces, ¿para qué fecha estará? porque nosotros necesitamos para la supervisión de la acreditadora ABET que va a ser la primera semana de diciembre y no sé para cuándo estará la señal o el servicio ya implementado porque en caso de no tenerlo, vamos a tener dificultades en el proceso de acreditación y no quiero pensar en ese aspecto o qué alternativa podría plantearme señor jefe de Red Telemática, por favor.

Jefe de Red Telemática: Doctor, está programado para marzo del 2024 porque no solamente es el proceso de licitación, también viene el proceso de implementación de la solución, si bien es cierto, hemos ajustado el plazo, de todas maneras, va a estar todavía para marzo del 2024.

Señora Rectora: Adelante doctor Angulo.

Decano de Química e Ing. Química: Bueno, en principio, la Facultad de Química presentó todo su requerimiento de computadoras, sin embargo, es una situación compleja que va de la mano con el incremento de la conectividad, pero es importante tomar en consideración que cada día que pasa se va poniendo obsoletos los equipos, por esa razón, en algún momento ya se ha planteado la posibilidad de que la universidad contrate computadoras en forma permanente para que tengamos la renovación automática porque el proceso para llevar a cabo todas las gestiones para que las computadoras lleguen hasta los usuarios tarda mucho, entonces, el proceso de contratación creo que permitiría tener las computadoras más adecuadas para nuestros requerimientos; si bien es cierto, es importante ampliar el ancho de banda, pero también es importante mejorar la capacidad de las computadoras y eso lo podríamos lograr tal vez haciendo un contrato para que repongan constantemente las computadoras por las más modernas que existen en el mercado. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Bueno, señores Vicerrectores, señores miembros consejeros, señores Decanos, hemos cumplido con dar cuenta de la resolución rectoral a la que se ha dado lectura, por lo que sometemos a votación. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Muchas gracias, se levanta la sesión siendo las seis y dieciocho de la tarde.

...*...